

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453842
Número de orden de compra a modificar:	84682
Entidad compradora:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Nombre del solicitante:	Jhon Flavio Vasquez Rodríguez
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-07-08 15:12:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
78363	IDIGER	CDP 163	CDP 163	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
2	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
3	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00

4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	2510396.00	CDP 163	2510396.00
5	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
6	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
7	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	2341200.00	CDP 163	2341200.00
9	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	6406393.00	CDP 163	6406393.00
11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1050200.00	CDP 163	1050200.00
12	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	1464800.00	CDP 163	1464800.00
13	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	2115000.00	CDP 163	2115000.00
14	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
15	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00

16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
17	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
21	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
22	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
23	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
24	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
25	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00

26	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
27	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
28	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
29	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
30	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
31	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
32	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
33	soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
34	soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00

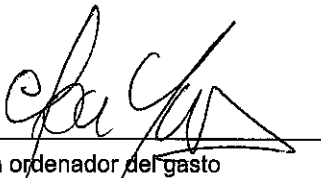
35	soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00
36	soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP 163	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El objeto contratado fue realizado por el contratista y recibido por EL IDIGER, a entera satisfacción, tal como consta en las certificaciones suscritas por el supervisor, en la liquidación final, están incluidos todos los valores del servicio prestado y recibido y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, de acuerdo con contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en caso de existir saldo la Subdirectora Corporativa y/ Ordenador(a) del Gasto Delegado(a) ordena al responsable de presupuesto liberar el saldo, así mismo, se aclara que el CDP expedido abarca el objeto del general de todos los seguros de la entidad, finalmente, en el estudio previo, atendiendo que la contratación se realizaría a través de Acuerdo Marco de Precios, se Individualizó el objeto específico: contratar el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito-SOAT, tal como lo señaló el mismo Acuerdo Marco, así mismo se consignó en el acta de Inicio.



Firma ordenador del gasto

Nombre: OLGA YAMILE GONZALEZ FORERO

Documento: 53.115.990



Firma de proveedor

Nombre: RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ

Documento: 80.421.019